



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3187 / 2024

ARTÍCULO 1º.- Se establece el estacionamiento de todo tipo de vehículos, únicamente sobre el lado norte de la calle J. Predroni, entre las arterias Av. Moreno y Fortín de Los Sunchales, del Barrio Moreno, a partir de la fecha de la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación debe ejecutar la demarcación y señalización vial pertinente en el sector indicado, realizándose amplia difusión de lo regulado en el ARTÍCULO precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti
Pablo Ghiano

Votos negativos